Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 20 de Marzo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°10/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 20/03/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7429/14

Artículo 1°.- Instálese quince bancos y mesas de hormigón premoldeado tipo camping en diferentes sectores del Parque Municipal Independencia (sector sur) como reemplazo de los elementos dañados.

Artículo 2°.- Instálese cuatro mesas antivandálicas con tablero de ajedrez con dos asientos individuales cada una de hormigón premoldeado.

Artículo 3°.- Instálese cuatro habitáculos de hormigón premoldeado destinados a parrillas en diferentes sectores del Parque Municipal Independencia (sector sur).

Artículo 4°.- Instálese seis grifos antivandálicos en la red de agua potable existente en diferentes sectores del Parque Municipal Independencia (sector Sur).

Artículo 5°.- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida 1110105000 – 52 – 07 – 2.9.0.0.-

Artículo 6°.-Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-